



Asunto: Respuesta a la solicitud de eliminación de trámites de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024.

MTRO. GABRIEL YORIO GONZÁLEZ
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Me refiero a la solicitud enviada a través del portal de internet del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)¹ y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 25 de junio de 2024², mediante la cual, la SHCP requiere la eliminación en el RFTS de los trámites que se muestran a continuación:

Tabla 1. Trámites solicitados para eliminación

No.	Homoclave	Nombre del Trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
1	INDAABIN-05-017	Actualización del Nombramiento de Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal	NA
2	INDAABIN-05-016	Autorización del Protocolo Especial de los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal	NA

Al respecto, le informo que se realizaron las eliminaciones solicitadas para los trámites arriba listados, dentro del plazo previsto en el artículo 47, primer párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*³ (LGMR).

Es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, tercer párrafo, de la LGMR, la legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el RFTS, es de estricta responsabilidad de los Sujetos Obligados que la proporcionan. Sin perjuicio de lo anterior, se continuará analizando la información proporcionada por la SHCP y, en su caso, se emitirá la opinión que corresponda.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los artículos 23, 25, fracción V, 26, 27, fracción XI, 44, fracción I, 46, 47, 48, 49, Transitorios Séptimo y Décimo, de la LGMR y en el artículo 9, fracciones XVI y XVII, del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*⁴.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Comisionado Nacional


DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

¹ <http://catalogonacional.gob.mx/>

² Lo anterior, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.

⁴ Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

JPR/GLS

Calle Frontera No. 16, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 5629 9500 www.gob.mx/conamer

